

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería del Software por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501999
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería del Software
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería del Software, solicitado por la Universidad de Málaga. Este informe es el resultado de la evaluación realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado en base al autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro, así como las alegaciones presentadas al informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La web de la Escuela ofrece información de todas las titulaciones. Para cada una de ellas se presenta de forma exhaustiva toda la información relativa al programa formativo y su desarrollo: descripción del título, plan de estudios, calendario, horarios, fechas de exámenes, asignaturas en inglés, prácticas externas, trabajo de fin de grado, reconocimientos, normativa y referentes internacionales del grado.

En el apartado "programación docente" del título algunos de los epígrafes no están completos.

En la página de Descripción del título se puede encontrar la Memoria de verificación del título.

En la página web del centro se encuentra un apartado de calidad con toda la información del SGC. Aparecen memorias de resultados del SGC genéricas por centro, siendo la más reciente la del curso 2012/13. En la herramienta ISOTOOLS se ha encontrado la memoria del curso 2013/14, que ya hace una distinción por títulos.

El menú derecho de la web del centro tiene un apartado para futuros estudiantes que conduce a información adecuada y suficiente para la difusión y publicidad del título.

El mapa del sitio no identifica suficientemente las páginas más específicas sobre aspectos del centro y sus titulaciones.

Recomendaciones:

- Se debe proporcionar información en inglés para potenciales alumnos de intercambio (por ejemplo, Erasmus).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El autoinforme muestra y documenta un alto grado de despliegue de un SGC consolidado y rodado que presenta, según se explica y documenta en el autoinforme, un procedimiento para su continua revisión y mejora.

Se dispone de un sistema de gestión documental denominado ISOTOOLS, común en toda la universidad,

Código Seguro de verificación:oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==

que permite acceder a toda la información referente al SGC. La herramienta muestra ser potente y completa, con gran capacidad para almacenar y gestionar numerosa información. El grado de satisfacción de la Unidad Técnica de Calidad que mantiene actualizada toda la información necesaria para el funcionamiento del SGC es alto. No obstante, se ha constatado que la aplicación del SGC obliga a una carga burocrática considerable, por lo cual se hicieron adaptaciones de algunos procedimientos conducentes a simplificar el funcionamiento.

También se considera satisfactorio el trabajo de los miembros de la Comisión de Garantía, cuya experiencia y capacidad crítica sirve para analizar, evaluar y proponer acciones de mejora eficaces para la mejora del título. Todos los trabajos de la comisión se recogen en la Memoria de Resultados, que es publicada en la web del centro (dentro de la sección del Plan de Calidad del centro) y está disponible en la herramienta ISOTOOLS. Esta memoria recoge el análisis de los indicadores que permiten evaluar la evolución de los títulos. También recoge la revisión del propio SGC e incluye la propuesta de acciones de mejora y el análisis de las acciones propuestas en memorias anteriores.

Aunque no se especifica de forma explícita la definición de un Plan de Mejora, se puede considerar parte de la Memoria de resultados. Cada año se identifican acciones de mejora que se van siguiendo con las herramientas del SGC.

Revisión de recomendaciones pendientes:

En el informe de seguimiento de 30/09/2015 se hacen una serie de recomendaciones en cada uno de sus apartados que deberían haber sido repasadas en el nuevo autoinforme. Si bien es comprensible que debido a lo reciente de dicho informe de seguimiento no haya habido tiempo de atender todas ellas, sí que sería útil hacer un repaso de las mismas para indicar si hay alguna nueva información o acción de mejora pendiente o en marcha. Se irán repasando a lo largo de los distintos apartados de este informe de valoración. En concreto, sobre el SGC quedaban dos recomendaciones pendientes:

- La primera de ellas indicaba que para mejorar la calidad y transparencia de estas comisiones deberán publicarse en la web del centro todas las actas de sus reuniones regularmente. También se recomendaba poner un enlace desde los títulos a la página donde se aporta la información del sistema de gestión de calidad del centro. Valoración: La información del SGC es visible en la página web como se ha explicado, por lo que se considera atendida y resuelta.

- La segunda de ellas está en el apartado 6 del informe de seguimiento de fecha 30/09/2015, donde se hace a su vez repaso de cuestiones pendientes de informes anteriores. Una de ellas, referida al SGC figuraba como atendida y no resuelta: se refería al Plan de mejora. A la luz del nuevo análisis se justifica que la asignación de personas y plazos para la realización de las acciones de mejora ya se venía haciendo, aunque no se especificaba en las memorias de seguimiento. También se indica que los distintos procedimientos establecidos contribuyen a controlar y a llevar a cabo la revisión periódica del título. Por tanto, se estima que esta ya queda atendida y resuelta.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El autoinforme describe los aspectos fundamentales recogidos en la modificación del título (aprobada 04/11/2013). El plan formativo propuesto está bien actualizado. Este programa se ha desplegado según se recoge en la memoria de verificación del título. No obstante, fruto del análisis de la evolución del título, o para adaptar ese despliegue a cambios normativos, ha sido necesario realizar algunas modificaciones que ya han sido validadas en informes de seguimiento (en concreto 2012-13, y 1314).

Se hace una especial mención a aspectos relevantes como son los procesos de asignación de Trabajos

Código Seguro de verificación:oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==

Fin de Grado, las prácticas externas y las materias en inglés. En estos casos se observa una evolución de los aspectos organizativos y de la oferta.

Los indicadores muestran que hay una buena valoración por parte de los estudiantes de la gestión, alcance del programa formativo, sistemas de evaluación, y prácticas externas. También se muestra una buena valoración de los estudiantes por parte de las empresas en las que realizan las prácticas externas.

Se dispone de un procedimiento consolidado de redacción de las guías docentes y revisión de las mismas por parte de la Comisión de Ordenación Académica de la Escuela, que garantiza la adecuación del programa formativo a la memoria del título y permite detectar necesidades de mejora de forma efectiva.

El esfuerzo por incorporar una oferta consolidada de asignaturas en inglés en los dos primeros cursos supone un rasgo distintivo de los títulos de la Escuela lo que hace merecedor a este criterio de una mención especial. Durante la visita se pudo constatar la buena organización, buena acogida entre estudiantes y empleadores y resultados muy satisfactorios en general.

En el informe de seguimiento de 30/09/2015 se valoraba como satisfactorio este apartado, lo que ahora se confirma.

3.4. PROFESORADO

El autoinforme analiza de forma suficiente la evolución de la plantilla de profesorado durante la fase de implantación del título. Además, incluye datos sobre su cualificación a través de número de quinquenios, sexenios y algunos datos adicionales sobre la evaluación interna de la Universidad de Málaga. El claustro docente tiene un perfil adecuado al título y de acuerdo con las previsiones de la memoria verificada, con suficiente experiencia docente y actividad investigadora.

También se indican datos que muestran que buena parte del profesorado participa en las actividades de formación y planes de innovación educativa para mejorar su labor docente.

Aunque la evaluación de la calidad docente del profesorado es voluntaria, sería recomendable motivar también al profesorado funcionario a participar más en este tipo de evaluación. La implantación del programa Docentia lo hará obligatorio.

El profesorado y su actividad está bien valorada por los estudiantes.

Existe un procedimiento que regula de una forma clara la oferta de temáticas y tutores para la realización de los TFG. En la web del centro se puede encontrar la oferta de forma pública. Durante la visita se ha pedido información añadida. Cada departamento define un conjunto de líneas de trabajo y número de trabajos que se estima puede dirigir, para que los alumnos puedan visitar al profesorado correspondiente y llegar a un acuerdo de preasignación. Si algún estudiante tiene dificultades, la comisión le puede asignar un TFG, pero en los últimos tres años no ha sido necesario. Hay un ratio de oferta-demanda bastante amplio. También se permite que los alumnos puedan proponer proyectos con el visto bueno de un profesor tutor.

No hay establecido en el reglamento un perfil para el profesorado encargado de la supervisión de las prácticas externas curriculares. Se proporciona una información sobre la categoría y número de quinquenios y sexenios de este profesorado y se indica que su perfil es el mismo que el de resto de docencia, lo cual asegura la coordinación de las actividades externas con las internas.

El autoinforme describe mecanismos adecuados de coordinación a distintos niveles: asignatura y materia,

Código Seguro de verificación:oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9
 oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==			

grupo y curso, y título. No obstante, durante la fase de revisión del autoinforme no se pudo acceder a documentación pertinente. La visita ha permitido disipar cualquier duda al respecto, se ha constatado la existencia de los coordinadores de curso y la eficacia de su actuación ya sea mediante plataformas virtuales o mediante reuniones presenciales. Las audiencias con los alumnos han demostrado que la actuación es correcta. Se enuncia una recomendación para que quede mayor constancia de estas actuaciones en los procesos de seguimiento.

Respecto de las recomendaciones pendientes del informe de seguimiento de 30/09/2015, se indicaba lo siguiente: "Añadir nuevos indicadores como las categorías de profesorado (catedráticos, titulares, asociados, ayudantes, etc.), número de sexenios, o contratos de investigación. También se deberían analizar en este punto resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos sobre el profesorado". Por la información presentada en el autoinforme, esta recomendación se considera atendida y resuelta.

También figuraba la siguiente: "Se tendrá que aportar información relevante sobre trabajos fin de grado, que se requerirá para la renovación de la titulación. En concreto, se recomienda incluir resultados desagregados, si se ha producido alguna incidencia en relación a la selección de tutores y temas de TFG, y los sistemas de evaluación". Por la información presentada en el autoinforme y obtenida durante la visita, esta recomendación se considera atendida y resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar en la documentación del SGC mayor detalle de las actuaciones de coordinación que se vayan desarrollando.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme describe la disponibilidad de instalaciones suficientes en cuanto a aulas, laboratorios y para la actividad autónoma del estudiante en salas de estudio y biblioteca. Además informa de la adecuación del personal técnico de apoyo para la docencia. Se detallan las reformas realizadas sobre las instalaciones para su mejor adecuación a los grupos de docencia. La valoración de los estudiantes de los recursos es muy positiva.

El autoinforme pone de manifiesto que existen servicios centralizados de orientación de la Universidad con planes de actuación generales. En coordinación con los anteriores, se mencionan las acciones de orientación y tutorización de reciente implantación por parte del centro como el curso cero para alumnos de nuevo ingreso, las jornadas de acogida y orientación etc.

En general, los servicios de orientación profesional están consolidados y son bien valorados por los estudiantes. No obstante, las actividades de orientación realizadas en la escuela no son todavía suficientemente bien valoradas por los estudiantes, y se espera que la puesta en marcha del Plan de Orientación y Tutorización pueda contribuir a mejorar el funcionamiento de estas actividades. Se incluye una recomendación al respecto.

Se ha constatado durante la visita la adecuada puesta a punto y mantenimiento de la instrumentación de laboratorios docentes, para lo cual es decisiva la presencia y buen hacer del personal técnico de laboratorio.

Se ha visitado in situ la biblioteca, constatándose que se trata de un espacio amplio, confortable para el estudio, dotado de salas informáticas con personal técnico, y salas de reuniones para trabajo en grupo.

Código Seguro de verificación:oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==

La visita también ha evidenciado que es necesaria una mejor señalización de las instalaciones, especialmente para facilitar el acceso a las mismas a personas con discapacidad.

En el informe de seguimiento de 30/09/2015 se establecía la siguiente recomendación:

- "Sería interesante conocer datos de inserción laboral de los egresados de las titulaciones de informática y compararlos.". Esta recomendación se va a tratar en el criterio 7, por lo que no condiciona la valoración del criterio 5.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la señalética del edificio para garantizar no solo la accesibilidad, sino también la correcta información sobre la misma y facilitar así el acceso a las instalaciones por personas con alguna discapacidad física según marque la normativa vigente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe analizar el resultado de las acciones de orientación implantadas en el centro tan pronto como sea posible.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En este apartado del autoinforme no se explican suficientemente las actividades formativas y de evaluación, así como su adecuación para los objetivos propuestos. Se remite al evaluador al conjunto de las guías docentes y la memoria, lo cual no haría necesaria la elaboración de un autoinforme. No obstante, estos aspectos han sido revisados en la documentación y explicados satisfactoriamente durante la visita.

Varios procesos del SGC relacionados con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza contribuyen a monitorizar y mejorar las actividades, metodología y sistemas de evaluación: PE05 Medición, análisis y mejora continua, PC02 Garantía de calidad de los programas formativos, PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación.

Puede observarse que se han desarrollado todas las guías docentes, que han sido revisadas anualmente por la Comisión de Ordenación Académica para verificar su adecuación a la memoria de verificación del título, a la normativa aplicable de la Universidad y de la Escuela y a las características de cada asignatura.

La valoración de las actividades de formación y evaluación por los estudiantes es positiva.

El número de alumnos del centro que acceden a programas de movilidad y de alumnos de otros países recibidos en el centro son considerablemente altos y mantienen una evolución positiva.

Hay varios indicadores que muestran un buen nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título, como los buenos resultados en las calificaciones de los TFG o la valoración positiva de las empresas en donde se realizan prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Respecto a los indicadores de satisfacción:

Se hace un análisis cualitativo de cómo los indicadores objetivos (abandono, eficiencia, etc.) han incluido sobre los planes de mejora del título y como en algún caso se ha logrado una evolución positiva. Sin

Código Seguro de verificación:oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==

embargo no se indica cómo han influido en este proceso las encuestas de satisfacción.
 Los indicadores de satisfacción por parte de los estudiantes son positivos.
 El nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente es elevado 4,17/5.
 No se aportan datos de encuestas de satisfacción sobre prácticas externas.
 El nivel de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional es 3,24/5. Se considera positivo en cuanto a los servicios, aunque mejorable en cuanto a las actividades específicas del centro respecto a la titulación en concreto.
 Por otra parte, faltan las encuestas de satisfacción de PAS y empleadores. Se indica que a lo largo del 2015/16 se dispondrá de estas encuestas.
 Tampoco está clara la valoración por parte del profesorado de los distintos aspectos que les conciernen en el título.

Respecto a los indicadores de demanda:

Los indicadores de demanda muestran una evolución creciente que ya cubre completamente la oferta de plazas.

Respecto a los indicadores académicos:

Las tasas de abandono, eficiencia y rendimiento han evolucionado adecuadamente y aunque podrían mejorarse no están en valores alarmantes.

La tasa de graduación responde a muy poca información de egresados, por lo que no es un dato muy significativo.

Indicadores de inserción laboral:

El servicio de Prospección Ocupacional de la UMA se encarga de realizar los estudios correspondientes a la inserción laboral y, aunque es pronto para conocer los datos en relación a este título, se puede ver los buenos índices de inserción de los títulos precedentes a la oferta actual de grados.

Respecto a la sostenibilidad:

Aunque se hace un análisis muy escueto que remite a otras partes del autoinforme, puede aceptarse que la sostenibilidad del título es factible para seguir ofertándolo, teniendo en cuenta que el centro dispone de recursos humanos y materiales, apropiados y bien valorados, así como la buena demanda del título, que cubre completamente la oferta de plazas. Queda pendiente mayor información en cuanto a la inserción laboral antes mencionada.

Revisión de recomendaciones pendientes de informes de seguimiento.

- En el informe de seguimiento de fecha 30/09/2015 figuraba la siguiente recomendación: "Sería interesante conocer datos de inserción laboral de los egresados de las titulaciones de informática y compararlos". Se mantiene vigente una recomendación al respecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de las encuestas de los estudiantes y ver si hay una correlación entre la valoración de la satisfacción con los estudiantes que acaban el grado o abandonan.

- Se recomienda realizar un análisis muy detallado y cuidadoso de la tasa de abandono y de la de rendimiento para poder conocer las causas de esos datos tan preocupantes y tomar medidas al respecto. En este análisis deberá revisarse si esos datos se están obteniendo correctamente o si hay algún elemento distorsionador (p. ej. cambios de titulación computados como abandonos).

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben realizar las encuestas de satisfacción de PAS y empleadores.

Código Seguro de verificación:oiYa3h1R5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



oiYa3h1R5ArBXALmdUbaMg==

- Se deben realizar encuestas de satisfacción sobre las prácticas externas y sus tutores.
- Se deben seguir recopilando datos sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación para poder proporcionar información más precisa en el futuro.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben realizar las encuestas de satisfacción de PAS y empleadores.
- Se deben realizar encuestas de satisfacción sobre las prácticas externas y sus tutores.
- Se deben seguir recopilando datos sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación para poder proporcionar información más precisa en el futuro.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se debe proporcionar información en inglés para potenciales alumnos de intercambio (por ejemplo, Erasmus).

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar en la documentación del SGC mayor detalle de las actuaciones de coordinación que se vayan desarrollando.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la señalética del edificio para garantizar no solo la accesibilidad, sino también la correcta información sobre la misma y facilitar así el acceso a las instalaciones por personas con alguna discapacidad física según marque la normativa vigente.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar el resultado de las acciones de orientación implantadas en el centro tan pronto como sea posible.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de las encuestas de los estudiantes y ver si hay una correlación entre la valoración de la satisfacción con los estudiantes que acaban el grado o abandonan.

- Se recomienda realizar un análisis muy detallado y cuidadoso de la tasa de abandono y de la de rendimiento para poder conocer las causas de esos datos tan preocupantes y tomar medidas al respecto. En este análisis deberá revisarse si esos datos se están obteniendo correctamente o si hay algún elemento distorsionador (p. ej. cambios de titulación computados como abandonos).

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben realizar las encuestas de satisfacción de PAS y empleadores.

- Se deben realizar encuestas de satisfacción sobre las prácticas externas y sus tutores.

Código Seguro de verificación:oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==

- Se deben seguir recopilando datos sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación para poder proporcionar información más precisa en el futuro.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



oiYa3hlR5ArBXALmdUbaMg==